

## IV. LA PACIFICACION EN CENTROAMERICA

### A. Principales hechos

La escalada de enfrentamientos en Centroamérica alcanzó su punto más álgido a fines de la década de los 70. En julio de 1979, fue derrocado Anastasio Somoza en Nicaragua. Pocos meses después, el conflicto de El Salvador se convirtió en una virtual guerra civil. En enero de 1981, Ronald Reagan asumió la Presidencia de Estados Unidos.

#### 1. Enero de 1983: Declaración de Contadora

- El 8 y 9 de enero de 1983, en la Isla Contadora, por convocatoria del gobierno de Panamá, se reúnen los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Desde entonces, se conocerán como el Grupo de Contadora.
- Estos países comparten el rechazo a la existencia de regímenes revolucionarios en el área; al aumento de la influencia soviética en la zona y, por sobre todo, cualquier forma de intervención de Estados Unidos y la inclusión del conflicto en la confrontación Este-Oeste.
- Al terminar las deliberaciones, emitieron la "Declaración de Contadora". Acordaron intensificar el diálogo y la negociación entre los gobiernos de Centroamérica con el propósito de reducir las tensiones y establecer las bases para un clima de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los cinco países.
- Rechazaron toda injerencia extranjera directa o indirecta en Centroamérica. Exhortaron a las partes involucradas a no recurrir al uso o amenaza del uso de la fuerza.

## 2. Julio de 1983: Declaración de Cancún

- El 17 de julio de 1983, en Cancún, se reunieron los presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela.
- Los mandatarios suscribieron la "Declaración de Cancún" sobre la paz en Centroamérica". En ella, se fijaron directrices generales sobre un programa de paz y desarrollo, que fue propuesto por los cancilleres del Grupo a los gobiernos centroamericanos.
- En septiembre de 1983, el Grupo de Contadora logró que los cinco países centroamericanos firmasen este Documento de Objetivos que incluyó, entre sus puntos más relevantes, todos los aspectos políticos, económicos y de seguridad que preocupaban a las partes en conflicto.

Este avance, sin embargo, sufrió un retroceso como consecuencia de la intervención estadounidense en Grenada, en 1983, que agudizó la tensión bélica en torno a Nicaragua.

El impacto que lo anterior significó, llevó al gobierno de Estados Unidos, a instancias del mexicano, a establecer negociaciones bilaterales con Nicaragua en 1984, luego del minado de algunos puertos nicaragüense por parte de la CIA. En 1984, José Napoléon Duarte asumió la Presidencia en El Salvador.

### **3. Septiembre de 1984: Primera Conferencia Ministerial**

- Entre el 20 y 30 de septiembre de 1984, en San José, se llevó a cabo la Primera Conferencia Ministerial de Centroamérica, con la Comunidad Europea (y los cancilleres de España y Portugal), y los del Grupo de Contadora.
- Se suscribió una Declaración de Apoyo al Proceso de Paz, considerando el Acta de Contadora como una etapa fundamental en el proceso de negociación.

Con la incorporación de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, el grupo adquirió un tinte sudamericano, con la incorporación de países que habían transitado a la democracia.

### **4. Enero de 1986: Mensaje de Caraballeda**

- El 11 y 12 de enero de 1986, en la localidad venezolana de Carabellada, se reúnen los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.
- Se emitió el "Mensaje de Carabellada para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central", con el propósito de crear el clima de confianza que asegure la voluntad política de las partes para la firma del Acta de Contadora.

## 5. Marzo de 1986: Esquipulas I

- La Primera Cumbre de presidentes centroamericanos tuvo lugar en Esquipulas, Guatemala, los días 24 y 25 de marzo de 1986.  
Asistieron los mandatarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Al concluir sus deliberaciones, suscribieron la "Declaración de Esquipulas".  
Se acordó formalizar las reuniones de presidentes como una instancia para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación con la pacificación y el desarrollo regional.
- Los presidentes declararon que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin influencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.
- Manifestaron, además, la decisión de reforzar institucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica.
- Destacaron la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área. Se acordó crear el Parlamento Centroamericano.

## 6. Agosto de 1987: Esquipulas II

- El 6 y 7 de agosto de 1987, en Ciudad de Guatemala, los presidentes centroamericanos se reunieron para considerar el plan de paz presentado por el gobierno de Costa Rica.

- En los acuerdos de "Esquipulas II", establecieron que:

"Asumir plenamente el reto histórico de formar un destino de paz para Centroamérica.

Comprometernos a luchar por la paz y erradicar la guerra.

Hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.

Dedicar a las juventudes de América central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación, han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz.

Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica".

- "Esquipulas II" contiene un procedimiento que contempló, entre otras materias, las siguientes:

### 1. Reconciliación Nacional, que considera:

- el diálogo con los grupos opositores;
- el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición;
- la dictación de decretos de amnistía;
- constitución de comisiones nacionales de reconciliación para constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, y
- el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos.

**2. Exhortación al cese de hostilidades y un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional de cada país.**

**3. Compromiso de los gobiernos para impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo, que implique, entre otras:**

- la promoción de la justicia social,
- el respeto de los derechos humanos,
- garantía para la organización de partidos políticos,
- efectiva participación popular en la toma de decisiones, y
- libertad de prensa, etc.

**4. Celebración de elecciones libres, pluralistas y honestas y el establecimiento de Parlamento Centroamericano.**

**5. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales.**

**6. No usar el territorio para agredir a otros estados.**

**7. Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos.**

**8. Programas y proyectos para refugiados y desplazados.**

**9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo. Para la consolidación de la democracia se considera necesaria la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social que permita acelerar el desarrollo y lograr sociedades más igualitarias y libres de la miseria.**

**10. Verificación y seguimiento internacional.** Se establece la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento con el apoyo de la organización de estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas, para el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II.

#### **6 a. Principales acuerdos y logros de Esquipulas II**

- A partir de los acuerdos de Esquipulas II, los presidentes de Centroamérica se han reunido en diversas cumbres para la verificación, control y seguimiento de los compromisos contenidos en el procedimiento reseñado.
- Se estableció la Comisión Ejecutiva, en la cumbre de Alajuela, Costa Rica, en enero de 1988, integrada por los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos.
- Entre las decisiones más relevantes adoptadas figuran:
  - Octubre de 1987.**
    - \* El día 16, se firmó en forma simultánea en San José, Managua y Tegucigalpa, el Tratado Consultivo del Parlamento Centroamericano.
    - \* El 27, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó una Ley de Amnistía para el logro de la reconciliación nacional.
    - \* El 28, Guatemala aprobó un decreto de amnistía para delitos políticos y comunes conexos.

**-Noviembre de 1987.**

\* El día 2, el presidente hondureño promulgó un decreto que creó la Comisión de Reconciliación Nacional.

\* El día 5, comenzaron a funcionar o regir en toda la región los compromisos relacionados con: amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados, establecidos en el Acuerdo de Paz.

En 1998, el general Manuel Antonio Noriega depuso al gobierno del presidente Eric del Valle. En febrero de ese año, el Grupo de los Ocho suspende temporalmente a Panamá del grupo. Estados Unidos, en abril, impuso sanciones económicas al régimen de Noriega.

En enero de 1989, George Bush asumió la presidencia de Estados Unidos y, dos meses después, la Casa Blanca lanzó el denominado Plan Brady.

### **7. Febrero de 1989: Declaración de Paz**

- El 14 de febrero de 1989, en la localidad de La Paz, en El Salvador, se realizó la IV cumbre de los presidentes centroamericanos. Suscribieron la "Declaración de Paz".
- Los mandatarios destacaron el compromiso del gobierno sandinista de Nicaragua para desarrollar un proceso democratizador y de reconciliación nacional, la realización de elecciones generales anticipadas y la decisión de elaborar un "Plan Conjunto" para facilitar la salida de territorio hondureño de las tropas de la resistencia nicaragüense.



### **-Frutos de la Declaración de Paz.**

\* En los comicios generales de Nicaragua resultó electa, en febrero de 1990, la señora Violeta Barros de Chamorro, quien encabezó la fórmula de Unión Nacional Opositora (UNO), en un proceso electoral calificado como el más limpio y libre de la historia de ese país, supervisado por la ONU y OEA.

\* El 30 de mayo de 1990, la presidenta Chamorro y la Resistencia Nicaragüense suscribieron el Protocolo de Managua sobre Desarme y un Acuerdo para el Establecimiento de Polos de Desarrollo, por medios del cual la resistencia se comprometió a desmovilizar y desarmar a sus fuerzas, a más tardar el 10 de junio de 1990, a cambio de una serie de garantías sociales, económicas, políticas y de seguridad para sus integrantes y familiares.

### **8. Agosto de 1989: Reunión de Tela**

- Entre el 5 y 7 de agosto de 1989, los presidentes centroamericanos se reúnen en Tela, Honduras.
- Acordaron propiciar la solución concertadas de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos, en forma directa, por lo cual se respaldó el acuerdo entre Honduras y Nicaragua en relación a la demanda ante la Corte de La Haya, que los presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, apoyaron moralmente.

### **9. Diciembre de 1989: Declaración de San Isidro**

- Entre el 10 y 12 de diciembre de 1989 se realizó en San Isidro de Coronado, Costa Rica, una reunión extraordinaria de mandatarios.

- Tuvo por objetivo examinar la entonces delicada situación que afectaba el proceso de paz, asumiendo el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, erradicando la guerra y haciendo prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.
- Acordaron "ratificar su más enérgica condena a las acciones armadas y de terrorismo que realizan las fuerzas irregulares en la región y reiterar su profunda convicción de que es imperativo llevar a la conciencia de los pueblos que debe descartarse el uso de la fuerza y el terror para lograr fines y objetivos políticos".

#### 10. Abril de 1990: Declaración de Montelimar

- Los días 2 y 3 de abril de 1990, en Montelimar, Nicaragua, los presidentes centroamericanos ratificaron la plena vigencia de los acuerdos de Esquipulas.
- Expresaron su satisfacción por los avances logrados en la consolidación de la democracia en la región, "mediante procesos electorales limpios y honestos, los cuales son prueba de la eficacia y el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos en el marco de Esquipulas."

#### 11. Junio de 1990: Cumbre Económica

- Entre el 15 y 17 de junio de 1990 se realizó en Antigua, Guatemala, la última cumbre de presidentes centroamericanos y la primera a la que asisten únicamente mandatarios fruto de la soberanía popular: Vinicio Cerezo, de Guatemala; Alfredo Cristiani, de El Salvador; Rafael Callejas, de Honduras; Violeta Chamorro, de Nicaragua; Rafael Calderón, de Costa Rica, y como observador Guillermo Endara, de Panamá.

- En la "Declaración de Antigua", los mandatarios acordaron, a partir de la consolidación de los esfuerzos pacificadores, avanzar hacia una Centroamérica desarrollada, que pueda atender las necesidades fundamentales de sus ciudadanos.
- Se abogó por el cese de la guerra y la violencia y que toda energía sirva para el desarrollo. Instaron a participar en la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano.

## **12. Diciembre de 1990: Cumbre de Puntarenas**

- Reunidos en Puntarenas, Costa Rica, del 15 al 17 de diciembre de 1990, los presidentes declararon a Centroamérica como "región de paz, libertad, democracia y desarrollo"
- Reconocieron que la paz en la región es una, integral e indivisible y que toda situación de violencia, donde quiera que ésta se produzca, extiende sus efectos negativos a toda la región. Por tanto, los países del área tienen un interés legítimo y mutuo deber de solidaridad ineludible en la erradicación de toda acción violenta y terrorismo".

## **13. Enero de 1991: Cumbre con México**

- En la localidad mexicana de Tuxtla, los días 10 y 11 de enero de 1991, los presidentes centroamericanos se reunieron con su colega mexicano, Carlos García de Gortari, por primera vez.
- Manifestaron su satisfacción por el clima de entendimiento regional, que ha permitido la adopción de importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los derechos humanos, y se comprometieron a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar su plena vigencia.

#### **14. Asamblea de la OEA en Santiago**

- En su XXI período de sesiones, en junio de 1991, en Santiago, la OEA reolvió respaldar de manera decidida la voluntad de paz de los pueblos y gobiernos de Centroamérica y apoyar los acuerdos adoptados, entre otros, en la Reunión de Tela, Honduras.(Véase nº 8)

## 2. Análisis del proceso de pacificación

- Desde marzo de 1986, los presidentes de Centroamérica se han reunido en nueve oportunidades, en el marco de cumbres de presidentes del área, de acuerdo con lo establecido en Esquipulas I y II. (En una oportunidad se reunieron con el mandatario mexicano, en Tuxtla, para la celebración de un Acuerdo de Cooperación.)
- El avance en los respectivos procesos de reconciliación nacional; el cese de la guerra y desmovilización de la resistencia nicaragüense; el establecimiento del proceso de diálogo entre el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí, asoman como los hitos más relevantes del proceso de pacificación en Centroamérica.
- Los logros en la consolidación de los procesos democráticos en todos los países, permite a estos buscar, en forma conjunta, como lo insinúa la Declaración de Antigua, el desarrollo económico y social de la región.
- Los encuentros a nivel presidencial acordados en Esquipulas I, han ido dando origen a una serie de logros y acuerdos, que se pueden sintetizar en:
  - Respeto irrestricto y plena vigencia de los derechos humanos, como la base de los sistemas democráticos, que tienen como medio más idóneo de expresión de la voluntad popular a los procesos electorales libres.
  - Necesidad de fortalecer, consolidar y perfeccionar las instituciones judiciales, electorales y demás que sustentan los gobiernos democráticos.

**-Reafirmación permanente del logro de la paz y el respeto a los derechos humanos como la aspiración más sentida de los pueblos centroamericanos.**

**-Democratización y reconciliación nacional en Nicaragua.**

**-Respaldo al proceso de diálogo-negociación entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí, con vista al logro de la paz en El Salvador. Los presidentes acordaron un plan de asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del Frente y formulado un llamado "vehemente" para el cese de las hostilidades y la incorporación de los guerrilleros a la vida institucional y democrática.**

**-Apoyo a Guatemala en su plan de reconciliación nacional.**

**-Acuerdo extrajudicial en relación a la demanda incoada por Nicaragua contra Honduras ante la Corte Internacional de Justicia el 28 de julio de 1986, bajo el epígrafe de "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas".**

**-Solicitud al Secretario General de la ONU para establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente en el esfuerzo de paz a los estados con intereses en la región, todo dentro del marco de Estipulas II.**

**-Solicitud de apoyo a la comunidad internacional para el proceso de recuperación socioeconómica de las naciones centroamericanas, la solución del problema de la deuda externa y el fortalecimiento de la integración. Respaldo a la Comisión Sanford o Comisión Internacional para la Recuperación y Desarrollo de Centroamérica.**

**-Adopción del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA),** para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materias de desarrollo económico y social. Este contempla:

1. Nuevo marco jurídico y operativo de la integración;
2. Programa de infraestructura e integración comercial;
3. Coordinación para la Promoción del Comercio Exterior;
4. Participación activa de los sectores sociales;
5. Política de reconversión industrial;
6. Democratización económica de las empresas del Estado;
7. Coordinación de la política agrícola;
8. Política regional en Ciencia y Tecnología;
9. Coordinación en los programas de ajuste económico;
- 10 Plan para minimizar costo del ajuste económico; y
- 11 Foro de consulta sobre la deuda externa.

**-Plan de Cooperación Económica para Centroamérica.** Se considera un valioso instrumento del Plan de Paz auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Resolución 42/231 de la Asamblea General del 12/05/88). Las tres áreas prioritarias son: desarrollo social; medio ambiente y de recursos naturales, y políticas dirigidas al sector privado.

**-Cooperación con Colombia, México y Venezuela,** para el desarrollo de centros nacionales establecidos en los países centroamericanos en áreas de educación, salud, agricultura y energía, en favor de la paz en Centroamérica.

**-Fortalecimiento del los grupos centroamericanos (GRUCA),** ante los diferentes foros y conferencias internacionales, a fin de aunar posiciones y mejorar la capacidad negociadora de la región.

**-Invitación formal al gobierno de Panamá para participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación. Integración de ese gobierno a los esfuerzos que se realizan en la región en favor del fortalecimiento y perfeccionamiento de sus regímenes democráticos y pluralistas.**

**-Fortalecimiento del Diálogo de San José, en el que participan la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y el grupo de los Tres.**

**-Apoyo a la "Iniciativa para las Américas", propuesta por el presidente de Estados Unidos, George Bush.**

**-Apoyo a la formación de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central, propuesta por Estados Unidos, tendiente a conformar un foro para fortalecer la paz y la democracia y contribuir al desarrollo económico de Centroamérica, aprobada en abril de 1991, en San José, Costa Rica.**

**-Participación de Centroamérica en el mecanismo permanente de diálogo y concertación política del Grupo de Río.**

**-Acuerdo general de cooperación de los gobiernos centroamericanos con México. Establecimiento de una comisión mexicano-centroamericana, que comprende los ámbitos político, económico, técnico-científico, educativo, cultural y otros, celebrada en Tuxtla, el 11 de enero de 1991. Acuerdo de Complementación Económica que llevará, gradualmente, a la conformación de una zona de libre comercio, a más tardar el 31 de diciembre de 1996.**



**-Acuerdo para la definición de una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana, que sea congruente con las políticas de desarrollo regional de apertura externa, procurando la modernización de los instrumentos en que se ampare. Programa de reinversión y modernización de los sectores productivos. Acuerdo de un nuevo sistema de pagos.**

**-Aprobación de una Política Regional de Comercio y Tecnología, tendiente a fortalecer la capacidad competitiva de innovación tecnológica de los sectores productivos.**

**-Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, control contra la contaminación y el fortalecimiento ecológico.**

**-Prioridad política de la salud de los pueblos centroamericanos, que implica mantener y profundizar las acciones conjuntas de salud concebidas como un puente para la paz y el entendimiento entre los pueblos.**

**-Acuerdo centroamericano en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares y establecimiento de la Comisión de Seguridad.**

**-Acuerdo de cooperación regional para la erradicación de tráfico de drogas, que contemple la cooperación regional e internacional y convenios con naciones afectadas. Establecimiento de una Comisión centroamericana permanente y de un mecanismo regional de intercambio de información sobre estos aspectos.**

### 3. Perspectivas de la pacificación

- En términos generales, a partir de una preocupación común por el logro de la paz y la consolidación de los procesos democráticos, las cumbres presidenciales han permitido lograr un consenso regional en torno a las prioridades más apremiantes y a sus respectivos mecanismos de solución.
  
- Progresivamente se ha perfilado una política común en relación a la cooperación internacional, al comercio exterior, los procesos de ajuste económico, la integración económica, el medio ambiente, la política agrícola y la seguridad alimentaria, el narcotráfico, la reducción de efectivos militares, etc.
  
- Sin desconocer las dificultades que enfrenta el proceso de integración política y económica en el área, se puede destacar como un hecho de la mayor relevancia el que estos países se hayan puesto de acuerdo, como ha quedado de manifiesto, resolver por la vía del diálogo y de la razón sus principales problemas y que presenten una posición cada vez más homogénea frente a la comunidad internacional.
  
- La décima cumbre presidencial contará como la participación del Presidente de Chile, especialmente invitado por todos los presidentes de la región. Esta es la primera vez que un Presidente de la República, ajeno a Centroamérica, es invitado a tomar parte de una cita cumbre de estas características.

- En la reunión de los delegados preparatoria de esta cumbre, que se realizó en Antigua, Guatemala, los días 22 y 23 de mayo de 1991, se convino en que se requiere un mecanismo que permita la coordinación, consulta y seguimiento integral para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las cumbres centroamericanas, evitándose así una dispersión y proliferación de instancias.
  
- Se propuso, para su ratificación en la cumbre de julio, la creación de un sistema institucional centroamericano integrado que abarque el proceso de integración en todos sus aspectos: políticos, económicos, sociales, culturales, tecnológicos y científicos.